



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1991.

VISTO, el incremento presupuestario solicitado por la Facultad Regional Córdoba, en la Partida Principal 1220, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior Universitario ha analizado la documentación aportada por dicha regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Asignar por única vez y sin sentar precedentes, la suma de AUSTRALES TRESCIENTOS MILLONES (A 300.000.000.-), a la Facultad Regional Córdoba, en la Partida Principal 1220. Esta Partida sólo podrá destinarse a la atención específica de la deuda que mantiene dicha Regional con E.P.E.C. a los efectos de sanear tal situación.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 934/91



Ing. CIRIO A. MIRAB
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR